

Quito DM, marzo 11 de 2011

**Señores
ACCIONISTAS DE
IMPAC S.A.
Presente.-**

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a los artículos 274 y siguientes y 292 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa IMPAC S.A., pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2010.

1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

IMPAC S.A., es una compañía anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en lo societario, del Servicio de Rentas Internas en lo tributario y del Municipio en impuestos seccionales.

La actividad principal de la compañía es la compra, venta, arriendo, organización, explotación, construcción a través de terceros, negociación, desarrollo, etc. de proyectos y negocios mobiliarios e inmobiliarios, y desarrollo en general, sea mediante sistemas fiduciarios, de construcción al costo o cualquier otro mecanismo de financiamiento y/o fomento. Podrá además prestar sus servicios de promoción, fomento, organización, realización y desarrollos de las campañas publicitarias para captación de público.

2. ASPECTOS CONTABLES

Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en Los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y Técnicas Contables.

La administración de la empresa ha estructurado los estados financieros: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Explicativas.

IMPAC S.A. según las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, debe aplicar obligatoriamente las NIFF's y NIC's a partir del ejercicio financiero 2012, por tanto el año de transición es el 2011. Debe aplicar y cumplir con las disposiciones constantes en las siguientes Resoluciones:



Resolución Superintendencia de Compañías	Registro Oficial	Fecha
No. 06.Q.ICI.004	348	04-Sep-06
No. ADM 08199	Suplemento 378	20-Jul-08
No. 08.G.DSC.010	498	31-Dic-08
No. SC.DS.G.09.006	Suplemento 94	23-Dic-09
No. SC.DS.G.10.002	159	26-Mar-10

3. ASPECTOS SOCIETARIOS, LABORALES, TRIBUTARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL

Durante el ejercicio 2010, IMPAC S.A., en su calidad de contribuyente ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, municipales, constantes en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Ley Orgánica de Régimen Municipal (Derogada y actualmente constante en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Registro Oficial Suplemento N° 303 de 19 de octubre de 2010) , Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías.

Ha presentado las declaraciones mensuales del IVA como agente de percepción y retención; declaraciones mensuales de retenciones en la fuente de impuesto a la renta; declaración de impuesto a la renta personas jurídicas por el ejercicio 2009; Anexos Transaccionales mensuales de IVA; Anexo RDEP (Relación de Dependencia; Contribución a la Superintendencia de Compañías e Impuestos Municipales.

Respecto de las obligaciones tributarias con otros sujetos activos (Municipio, Superintendencia de Compañías, etc.), la empresa oportunamente cancela estos tributos en su calidad de sujeto pasivo

4. CUSTODIO DE ACTIVOS

La administración de la empresa ha tenido el debido cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, a través de la contratación de pólizas de seguro, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.

5. ASPECTO FINANCIERO:

- 
- Los índices financieros, demuestran que la empresa se encuentra plenamente en operación y que los resultados obtenidos permiten asegurar la continuidad de las operaciones en el futuro.

- Las ingresos operacionales en el presente ejercicio han experimentado un incremento del 1.59% y los ingresos no operacionales un decremento del -1.46% con respecto al ejercicio financiero 2009. Los ingresos totales crecieron en el 1.57% con respecto al 2009.
- Los gastos operacionales han experimentado un incremento en el 29.67% y los gastos no operacionales un decremento en el -30.36%, y el total de gastos operacionales y no operacionales en el 7.13%, comparado con los valores registrados en el ejercicio financiero 2009.
- La Utilidad del ejercicio 2010 es de USD 139.101,46 que comparada con los USD 147.562,25 del 2009 representa un decremento absoluto de USD 8.460,79 y porcentual del -5.73%.
- El Valor Patrimonial por Acción representa USD 1,1748 por acción, considerando que el valor nominativo es de USD 1.00 por cada una.
- El total de activos durante el ejercicio financiero 2010 disminuyó en USD 24.424,50 que representa el 1.32% respecto del año 2009, el valor total de los activos al 31 de diciembre de 2010 es de USD 1'822.338,24
- Los índices financieros por el ejercicio financiero 2010 de solvencia, estabilidad, productividad, rentabilidad y el capital de trabajo, en su conjunto se encuentran dentro de los parámetros normales en el contexto nacional. No existen indicios de riesgos que pongan en peligro la hipótesis de "EMPRESA EN MARCHA", constante en el Marco Conceptual de las NIIF-NIC, aplicable para la empresa de manera obligatoria a partir del 01 de enero de 2012.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Desde el punto de vista contable y financiero, en mi opinión, los estados financieros: balance general, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas explicativas, preparados por la administración de la empresa IMPAC S.A., presentan razonablemente la información contable y financiera de acuerdo a la normativa contable vigente en el país.
2. La empresa ha aplicado las disposiciones legales en materia tributaria, societaria, etc. Lo que permite minimizar cualesquier riesgo con las instituciones de control.
3. Recomendamos a la administración de la empresa continuar con la política de cumplir con las disposiciones contables, tributarias, financieras y otras como se ha venido haciendo hasta la fecha, para de esta manera continuar alcanzando las metas que se han propuesto los señores inversionistas y el personal ejecutivo, administrativo y de producción de la compañía.

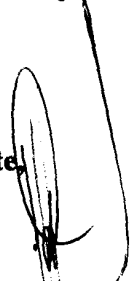


4. Recomendamos a la administración dar cumplimiento con la implementación de las NIIF-NIC durante el ejercicio 2012 y registrar al 01 de enero de 2012, los registros contables de ajuste como consecuencia de este proceso de implementación por primera vez. Se recomienda en este punto que la administración de la empresa, mantenga como política programas de capacitación continua en la aplicación de las NIIF-NIC y paralelamente en las áreas tributaria, laboral y de seguridad social.
5. Recomendamos preparar y presentar los estados financieros a la Superintendencia de Compañías, de acuerdo al Memorando N° SC.Q.ICL.CPAIFRS.10064 de 20 de diciembre de 2010, suscrito por el Lic. Hermes Proaño Loza, Intendente de Control e Intervención, como aplicación de la Resolución N° 08.G.DSC.010, Registro Oficial N° 498 de 31 de diciembre de 2008 y Resolución N° SC.SG.DRS.G.10.007, Registro Oficial N° 336 de 08 de diciembre de 2010.

La fecha máxima de presentación de la información financiera por el ejercicio financiero 2010 a la Superintendencia de Compañías es hasta el 13 de abril de 2011, de conformidad a la resolución No. SC.SG.DRS.G.11.02 publicada en el Registro Oficial No. 400 el 10 de marzo del 2011.

6. Recomendamos preparar y presentar la declaración de impuesto a la Renta Personas Jurídicas por el ejercicio fiscal 2010 al Servicio de Rentas Internas, hasta el 18 de abril de 2011, de conformidad con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación.
7. Por los fundamentos antes señalados, recomendamos a la asamblea general de accionistas de IMPAC S.A., aprobar en su conjunto los estados financieros por el ejercicio financiero 2010.
8. Agradezco a los señores accionistas de la empresa IMPAC S.A., por haberme permitido desempeñar el cargo de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,


CPA Ing. Com. Diego Guillermo Galarza T. Mgtr.
Registro Nacional CPA N° 6915
COMISARIO PRINCIPAL
IMPAC S.A.

